



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3744 /

PARRAL, Noviembre 09 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- E Oficio N°585 de fecha 04.11.2005, realizada por Doña Jennifer Parada Fuentes.-
- 4.- EL Certificado N° 76 del 05.07.2010 de la Srta. Eva Ortega U. DIDECO.-

DECRETO:

8.- **AUTORIZASE**, la devolución de Ocho horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N° 4 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en día y hora que se indica:

YENNIFER PARADA FUENTES, Profesional, Grado 11°, 08 Horas a contar del día y hora que a continuación se indica:

05.11.2010 08:30 Hrs. a 16:30 Hrs

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)